



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL
MINISTERIO PÚBLICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROVISION E INSTALACION DE CENTRAL TELEFÓNICA, TENDIDO TELEFÓNICO, Y PROVISIÓN APARATOS TELEFÓNICOS

DESTINO: Fiscalías y Defensoría Penal – Ciudad de Gral. Rodríguez
DOMICILIO: Calle Sarmiento n° 699, General Rodríguez
DEPTO. JUDICIAL: Moreno – General Rodríguez

Requerimientos Generales:

Previo al comienzo de las tareas, la contratista deberá presentar plan de trabajo, y determinar el responsable de higiene y seguridad, cumpliendo con lo dispuesto en el decreto 911 y resoluciones 51/97 y 319/99:

El personal de la contratista deberá ser idóneo, estará provisto de la vestimenta adecuada y de los elementos de seguridad establecidos por la ley 24557 y sus decretos reglamentarios n° 170/96 y 334/96, presentara copia de póliza de seguro por accidentes personales, de compañía de seguros de primera línea, por todo el período que dure la contratación con certificado de cláusula de no repetición a favor del Ministerio Público, con listado actualizado emitido por la aseguradora, cubriendo expresamente a todo el personal que se desempeña en la dependencia. Entregara la nomina del personal cubierto con indicación de nombre, apellido y número de documento. No se permitirá el ingreso de personal que no este incluido en la nomina de asegurados.

La contratista presentara póliza de seguros de Responsabilidad Civil, por un monto de suma asegurada de \$ 300,000, a favor del Ministerio Público, por todo el período de la contratación, debiendo tener vigencia a partir del comienzo de la tarea.

Obra:

Provisión e instalación de central telefónica con protección atmosférica y de sobre tensión, aparatos telefónicos, tendido de cables y accesorios para su correcto funcionamiento.

Detalle:

(Noventa y Siete) 97, puestos de telefonía

Memoria Descriptiva:

La construcción de la red se materializará a través de conductos y cajas superficiales sobre muros, mediante sistema de cable canal y cajas de PVC., en caso de poder utilizar la instalación existente se dará prioridad a esta última, de no coincidir ubicaciones de puestos de trabajo, el tramo de ampliación se realizara por

Arq. Néstor Gustavo Alejandro JOAO
Delegado Regional V
Departamento de Arquitectura e Infraestructura
Procuración General

conductos y cajas superficiales.

La distribución se ajustará a la ubicación de los puestos de trabajo (una toma telefónica por cada puesto de trabajo) que será indicada en el momento de la visita de obra al igual que la ubicación que la central de telefonía.

Se deberán consignar marca y modelo de los materiales a proveer.

El trabajo consiste además, la entrega de una memoria técnica con informe, diagrama y esquemas de los circuitos instalados.

Reparaciones emergentes: Se reparará todo elemento o superficie que fuera afectado por las tareas a realizar. Se entiende que los trabajos se contarán terminados con todo lo que ello implique. Los costos de estas tareas serán responsabilidad directa del Contratista, sin ningún perjuicio hacia el Ministerio Público.

Limpieza de obra diaria y general de la obra.

Especificaciones Particulares:

Central telefónica sistema digital, marca PANASONIC Mod. KX - TDA 200, con entrada para 16 (dieciséis) líneas externas y 97 (noventa y siete) extensiones internas.

Método de discado: Tono / pulso.

Conexión a dos hilos, música en espera y preatendedor.

UPS uso exclusivo central, autonomía 4 hs., según capacidad requerida (no baterías).

Un (01) teléfono digital, programador, marca PANASONIC Mod. KX - T 7000 - 7200 - 7300 - 7400 - 7600 o 7700, teléfonos de la serie, con teclas de re discado, flash, pausa, discado tono y pulso, * y #.

Noventa y Siete (97) aparatos telefónicos de mesa/pared analógicos marca PANASONIC Mod. KX-TS-500, con teclas de re discado, flash, pausa, discado tono, pulso, * y #.

Caja equipada con protector de sobre tensión bipolar gaseoso marca SURGER, o de calidad y características técnicas similares o superiores, instalado en tablero de PVC, se instalará un interruptores automáticos con apertura por sobrecarga y cortocircuito, de 2x5 Amp., uso exclusivo de la central.

Protección gaseosa de entrada de líneas telefónicas para descargas atmosféricas marca SURGER, o de calidad y características técnicas similares o superiores.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL
MINISTERIO PÚBLICO



Puesta a tierra de uso exclusivo para comunicaciones con las siguientes características:

- a).- La instalación se realizará de acuerdo a las directivas de la Norma IRAM 2281- Parte III.
- b).- Se instalará jabalina tipo Copperware de 1,20 a 1,80 mts de longitud y ½" (12,7 mm) de sección.
- c).- El valor máximo de la resistencia de puesta a tierra será de 8 ohm (preferentemente no mayor de 5 ohm) (IRAM 2281 -Parte III).
- d).- El sistema de puesta a tierra deberá tener una resistencia de un valor tal que asegure una tensión de contacto menor o igual a 24 V en forma permanente.

Provisión de materiales y mano de obra para la realización del cableado y conductos, tomas telefónicas en puestos de trabajo, conexión, programación y puesta en marcha, verificación de internos, accesorios y demás elementos referidos a su correcto funcionamiento.

Plano de diagrama de tendido telefónico de todo el inmueble

Provisión de manual de operaciones e instrucciones de uso, listado con guía de internos de cada dependencia, en papel y soporte magnético.

Limpieza de áreas de trabajo.

Garantía 2 (dos) años.

Se solicitará certificado de visita de obra, previa a la misma comunicarse a la Delegación Regional V, Te: 011 4489 – 3578, a los fines administrativos correspondientes.

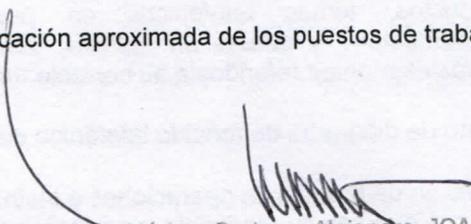
PLAZO DE ENTREGA: Veinte (20) días.

NOTA:

- Se solicitará certificado de visita incluido en la oferta.
- El Contratista debe contar con un profesional matriculado, debiendo adjuntar a la propuesta copia de la matrícula profesional habilitante expedido por Colegio Profesional y/o Municipio según el caso. Todos los trabajos descriptos deberán ser verificados por el oferente in situ cuando se realiza la visita de obra. No se reconocerá mayores costos ni ampliación de obra.
- En la propuesta se deberá adjuntar características técnicas del equipo ofertado y su

aprobación por CNC.

- Los trabajos descriptos consisten en la provisión de materiales, insumos y mano de obra.
- El Contratista deberá tener en cuenta aquellas tareas que le resulten, preliminares, accesorias o concomitantes.
- Las tareas deberán observar las Reglas del Buen Arte poniendo énfasis en asegurar que la totalidad de los trabajos terminados responda a los fines para los que fueron propuestos.
- El contratista cumplirá debidamente la totalidad de la normativa laboral, impositiva y previsional vigente.
- El contratista deberá limpiar diariamente el recinto y prever la disposición final de los residuos según disposiciones y normativas al efecto.
- Se deberá comunicar previo al inicio de las tareas con el Departamento de Arquitectura e Infraestructura Región V al Telef.: 4483 – 3347, o al 15 4435 9342
- Se adjunta plano acotado con la ubicación aproximada de los puestos de trabajo.



Arq. Néstor Gustavo Alejandro JOAO
Delegado Regional V
Departamento de Arquitectura e Infraestructura
Procuración General

Delegación Regional V
Dpto. de Arquitectura e Infraestructura
Procuración General
NJ